

----- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **12:35 (DOCE HORAS CON TREINTA CINCO MINUTOS)**, del día, **jueves 20 de diciembre del 2018 (dos mil dieciocho)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2018-2021). El ciudadano Ingeniero Elías Lozano Ochoa, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

**Orden del día.**

**1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.**

**2.- Instalación formal de la sesión.**

**3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**

**4.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal para el análisis y autorización en su caso para realizar modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) 2018, que consiste en la aprobación y/o cancelación de obras, aumento y/o disminuciones de recursos, las asignaciones y apertura de partidas presupuestales al caso de lo propuesto, así como la modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2018.**

**5.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la autorización de ampliación al presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2018.**

**6.- Dictamen de procedimiento que presenta la secretaria del ayuntamiento para el análisis de la solicitud que hacen tres maestras y un maestro responsables de estancias infantiles, a fin de que se les facilite en calidad de comodato un edificio a cada una de ellas, para laborar en el cuidado de niños, en relación al programa de apoyo a madres jornaleras del municipio, la cual opera dentro del programa nacional de estancias infantiles de la secretaria de desarrollo social.**

**7.- Clausura de la sesión.**

----- En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** Solicitó al Secretario del Honorable Ayuntamiento realizar pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **Dr. Humberto Uribe Godínez** informa que se cuenta con la asistencia de: C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ÁNGEL ANTONIO VENEGAS LÓPEZ, REGIDOR, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, REGIDOR, MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMÍREZ, REGIDORA, ING. SERAPIO DE CASAS

MIRAMONTES, REGIDOR, C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS, REGIDORA, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, MTRA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, DR. ARTURO GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, REGIDORA, MTRO. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ, REGIDOR. Informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de los 13 miembros del Cabildo, por lo tanto existe quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. ING. ELÍAS LOZANO OCHOA, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: **Hoy jueves 20 de diciembre del 2018 (dos mil dieciocho)**, siendo las **12:35 (DOCE HORAS CON TREINTA CINCO MINUTOS)**, del día y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo de Tecomán, Colima. -----

----- Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, para que diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **Dr. Humberto Uribe Godínez**, y una vez que concluyó la lectura, **el Presidente Municipal** preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo se procedió a levantar la votación correspondiente siendo aprobado por mayoría de votos. -----

----- En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Presentó una propuesta para el análisis y autorización en su caso para realizar modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) 2018, que consiste en la aprobación y/o cancelación de obras, aumento y/o disminuciones de recursos, las asignaciones y apertura de partidas presupuestales al caso de lo propuesto, así como la modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2018. Solicitándole al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación a fin de que haga uso de la voz y explique lo relacionado a este asunto el Director de Planeación y Desarrollo Social Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres, procediendo el **Secretario del Ayuntamiento**, informa que resultó aprobado por unanimidad de votos. A continuación hizo uso de la voz el **Director de Planeación y Desarrollo Social**, quien explicó ampliamente cada una de las partidas plasmadas en la tabla de la propuesta FAIS 2018 que se les hizo llegar a cada uno, una vez que han sido mencionadas las obras a realizarse, preguntó si hubiera comentarios. Hizo uso de la voz la **Regidora Eloísa Chavarías Barajas** quien pide al Director pase las imágenes de lo que es urgente aunque ya está aprobado en el COPLADEMUN, en donde estuvo la Compañera Isis como Presidenta, también solicita que todo de lo que tengan que conocer respecto de obras que lo mande por correo para estar enterados, y a la hora de que lleguen a una reunión estar enterados y esto se les facilite, aclara que sí hay voluntad, exhorta que se hagan de la mejor manera transparente. **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** manifiesta que estuvo en la reunión permanente del COPLADEMUN para conocer la problemática que se genera en Cerro de Ortega y donde había inquietudes de otras Dependencias

para la asignación de los recursos que comenta el Ingeniero y efectivamente las reglas del FAIS establece que debe ser para estructura básica, en ese sentido es importante mencionar que sí se aprobó la estructura básica en ese sentido, el drenaje es urgente, también manifiesta que en la reunión se presentaron algunos ejes del Plan Municipal de Desarrollo, y es importante mencionar que, si se aprobó la reasignación por la urgencia. A continuación transcribo la propuesta en los términos explicados:

Oficio No. DPDM-055/2018.

Tecomán, Col. 14 de diciembre de 2018.

**ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOMÁN**  
**PRESENTE.**

**Con Atención a:**  
**L.A.E. HÉCTOR RAMÓN GONZÁLEZ GARCÍA**  
**TESORERO MUNICIPAL**

Por medio del presente solicito a usted, poner a consideración en la próxima sesión del H. Cabildo, la autorización para realizar modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) 2018 en lo correspondiente a los siguientes puntos: La aprobación y/o cancelación de obras, aumentos y/o disminuciones de recursos, la asignación y apertura de partidas presupuestales al caso de lo propuesto, así como la modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2018. Lo anterior de acuerdo a los siguientes términos:

**1.-Autorización para realizar modificaciones del Programa Operativo Anual 2018: La aprobación y/o cancelación de obras, aumentos y/o disminuciones de recursos, la cancelación, la asignación y apertura de partidas presupuestales al caso, para cada una de las obras o acciones que forman parte de dicha propuesta de acuerdo a lo siguiente:**

*- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2018.*

*De manera general se propone al H. Cabildo autorizar los recursos ejercidos en cada una de las obras como inversión por autorizar y que se apruebe, para que en las obras en que existen saldos, estos sean destinados a una obra nueva; además se está proponiendo la cancelación de la acción de "Contratación de Estudios de Consultoría para la Realización de Estudios y Evaluación de Proyectos del FAISM." por una inversión de \$250,000.00, para destinar los recursos a una obra de drenaje que se debe atender de manera urgente y con ello evitar problemas de salud en la comunidad de Cerro de Ortega, la obra que se propone es: "Rehabilitación de red de drenaje en calle Manuel Alvarez de la localidad de Cerro de Ortega" con una inversión que acumula los saldos de las obras ejercidas, más la obra cancelada, más los rendimientos de la cuenta bancaria del Fondo.*

*(Se anexa tabla con la propuesta de modificación del Programa citado)*

En apego a lo anterior, solicito a Ud. que tenga a bien proponer al H. Cabildo de Tecomán los siguientes,

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la Propuesta de Modificación del Programa de Operativo Anual 2018 en lo correspondiente a las obras mencionadas anteriormente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) 2018 en los términos señalados.**

**SEGUNDO.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la cancelación, la asignación y la apertura de partidas presupuestales al caso, de las obras y acciones anteriormente descritas, en los términos señalados.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:  
EL DIR. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

**ING. JUAN GABRIEL ÁLVAREZ TORRES**

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD O COMUNA	INVERSIÓN AUTORIZADA		MODIFICACION RECURSO FEDERAL		MODIFICACION RECURSO MUNICIPAL		INVERSIÓN PROPIETARIA		METAS		HORAS	MUEBES	MOBES	
			TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL				UNIDAD
	<b>AGUA Y SANEAMIENTO</b>															
	<b>CARGA</b>															
ASIGNADA	Rehabilitación y equipamiento de pozo profundo "La Candelaria" en la col. La Palmita.	Col. La Palmita.	\$ 570,000.00		\$ 570,000.00			\$ 0.07	\$ 569,999.93	\$ 569,999.93		Pozo	1	888	1,086	470
ASIGNADA	Suministro e instalación de 3 macromedidores y adecuación del tren de descarga en pozos de la localidad de Cerro de Ortega (APAUH)	Cerro de Ortega	\$ 450,000.00	\$ 270,000.00	\$ 180,000.00	\$ 90,000.00		\$ 60,000.00	\$ 300,000.00	\$ 180,000.00	\$ 120,000.00	Pozos	2	3,150	3,850	1,687
ASIGNADA	Mejoramiento de fuente de abastecimiento de agua potable en la comunidad de Tecolapa.	Tecolapa	\$ 400,000.00		\$ 400,000.00			\$ 148.00	\$ 399,852.00	\$ 399,852.00		Pozo	1	391	478	207
	<b>DEPOSITO O TANQUE DE AGUA POTABLE</b>															
ASIGNADA	Ampliación del sistema de agua potable (1.a. etapa), para beneficiar a la localidad Madrid, en el Municipio de Tecomán, CDI (PROCI)	Madrid	\$ 5,000,000.00	\$ 3,750,000.00	\$ 1,250,000.00	\$ 2,045.94		\$ 681.98	\$ 4,997,272.08	\$ 3,747,954.06	\$ 1,249,318.02	Tanque	1	1,418	1,733	750
	<b>DRENAJE SANITARIO</b>															
ASIGNADA	Rehabilitación de red de drenaje en calles de la localidad de Cerro de Ortega (Ignacio Ramirez y Antonio Leano)	Cerro de Ortega	\$ 650,000.00		\$ 650,000.00			\$ 2.18	\$ 649,997.82	\$ 649,997.82		m <sup>2</sup>	260.25	47	58	25
ASIGNADA	Rehabilitación de red de drenaje en calle Francisco Velasco Currel de la localidad de Caleras.	Caleras	\$ 300,000.00		\$ 300,000.00			\$ 847.17	\$ 299,152.83	\$ 299,152.83		m <sup>2</sup>	102.1	23	28	12
ASIGNADA	Rehabilitación de red de drenaje en calle Américas tramo Guatemala- México de la localidad de Madrid.	Madrid	\$ 300,000.00		\$ 300,000.00			\$ 347.67	\$ 299,652.33	\$ 299,652.33		m <sup>2</sup>	107.1	34	42	18
ASIGNADA	Rehabilitación de red de drenaje en calle el Salvador entre calle Bolivia y Cuba en la localidad de Madrid.	Madrid	\$ 270,000.00		\$ 270,000.00			\$ 250.58	\$ 269,749.42	\$ 269,749.42		m <sup>2</sup>	89.27	34	42	18
ASIGNADA	Rehabilitación de red de drenaje en calle Guillermo Prieto, Col. Tepayac	Col. Tepayac	\$ 1,425,000.00		\$ 1,425,000.00			\$ 4,733.43	\$ 1,420,266.57	\$ 1,420,266.57		m <sup>2</sup>	455.2	132	162	70
ASIGNADA	Rehabilitación de red de drenaje en calle Manuel Gudifino, Col. Tepayac	Col. Tepayac	\$ 535,000.00		\$ 535,000.00			\$ 470.33	\$ 534,529.67	\$ 534,529.67		m <sup>2</sup>	230.15	36	44	19
ASIGNADA	Rehabilitación de red de drenaje en calle Manuel Gudifino, Col. Tepayac (2a. Etapa)	Col. Tepayac	\$ 564,495.89		\$ 564,495.89			\$ 930.30	\$ 563,545.59	\$ 563,545.59		m <sup>2</sup>	173.7	9	12	5
ASIGNADA	Rehabilitación de red de drenaje en calle Campo Aéreo, Col. Noriega Pizano	Col. Noriega Pizano	\$ 1,740,000.00		\$ 1,740,000.00			\$ 880.01	\$ 1,739,109.99	\$ 1,739,109.99		m <sup>2</sup>	347.4	127	155	67



H. AVANTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN 2016-2018  
ESTADO DE COLIMA  
Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.  
PROPUESTA DE MODIFICACION DE PROGRAMA OPERATIVO FAIS 2018  
"PROPUESTA DE MODIFICACION FAIS 2018"



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

ASIGNADA	Rehabilitación de red de drenaje en calle Pino Suarez, Col. La Palmita	Col. La Palmita	\$ 752,000.00		\$ 752,000.00					\$ 93.09	\$ 751,906.91		\$ 751,906.91	ml	109.85	47	58	25	
ASIGNADA	Rehabilitación de red de drenaje en calle Río Yaquí, Col. Indeco	Col. Indeco	\$ 454,000.00		\$ 454,000.00					\$ 5,150.26	\$ 448,849.74		\$ 448,849.74	ml	143.5	30	37	16	
ASIGNADA	Rehabilitación de red de drenaje en calle Apolonio Contreras Col. Tuxpan	Col. Tuxpan	\$ 1,387,000.00		\$ 1,387,000.00					\$ 7,848.69	\$ 1,379,151.31		\$ 1,379,151.31	ml	412.1	147	180	78	
ASIGNADA	Rehabilitación de red de drenaje en calle Veracruz, Col. Noriega Pizano	Col. Noriega Pizano	\$ 410,000.00		\$ 410,000.00					\$ 250.01	\$ 409,749.99		\$ 409,749.99	ml	93.18	25	30	13	
ASIGNADA	Rehabilitación de red de drenaje en calle Andador 15, Col. Chaminizal	Col. El Chaminizal	\$ 693,000.00		\$ 693,000.00					\$ 712.73	\$ 692,287.27		\$ 692,287.27	ml	241	72	88	38	
ASIGNADA	Rehabilitación de red de drenaje en calle Antonio Barbosa Heldt, Col. Ponciano Arriaga	Col. Ponciano Arriaga	\$ 803,000.00		\$ 803,000.00					\$ 1,486.03	\$ 801,513.97		\$ 801,513.97	ml	233.56	91	111	48	
ASIGNADA	Rehabilitación de red de drenaje en calle Belice, Col. Bayardo	Col. Bayardo	\$ 394,000.00		\$ 394,000.00					\$ 4,012.43	\$ 389,987.57		\$ 389,987.57	ml	156.65	34	42	18	
ASIGNADA	Rehabilitación de red de drenaje en calle Nicaragua, Col. Bayardo	Col. Bayardo	\$ 489,000.00		\$ 489,000.00					\$ 1,316.54	\$ 487,683.46		\$ 487,683.46	ml	174.8	40	49	21	
ASIGNADA	Rehabilitación de red de drenaje en calle Guadalajara de la Col. Cofradía de Juárez en Tecomán.	Tecomán	\$ 675,383.21		\$ 675,383.21					\$ 8,166.63	\$ 667,216.58		\$ 667,216.58	ml	174.1	53	65	28	
ASIGNADA	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Colegio Militar en la Col. Cofradía de Juárez.	Tecomán	\$ 2,000,000.00		\$ 2,000,000.00					\$ 57,173.01	\$ 1,942,826.99		\$ 1,942,826.99	ml	306.4	91	111	48	
ASIGNADA	Rehabilitación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle San Gabriel entre Manuel Alvarez y Manuel Gudiño en la colonia Tepayac.	Tecomán	\$ 535,383.21		\$ 535,383.21					\$ 164.48	\$ 535,218.73		\$ 535,218.73	ml	139.7	49	60	26	
ASIGNADA	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Río Uzumacinta de Río Papaloapan a Río Balsas y calle Río Balsas de Río Uzumacinta a sur, en la Col. Indeco	Tecomán	\$ 786,357.70		\$ 786,357.70					\$ 6,099.95	\$ 780,257.75		\$ 780,257.75	ml	203.5	49	60	26	
FOR ASIGNAR	Rehabilitación de red de drenaje en calle Manuel Alvarez de la localidad de Cerro de Ortega	Cerro de Ortega	\$ -		\$ -					\$ 601,299.22	\$ 601,299.22		\$ 601,299.22	ml	155	34	42	18	
RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE																			
ASIGNADA	Rehabilitación de la red de agua potable de 8" en la calle Río Naranjo entre Medellín e Hidalgo en Col. Las Palmas	Col. Las Palmas	\$ 292,300.00		\$ 292,300.00					\$ 199.97	\$ 292,100.03		\$ 292,100.03	ml	100	34	42	18	
ASIGNADA	Ampliación de la red de agua potable de 8" en la Col. Palmas	Col. Palmas	\$ 98,000.00		\$ 98,000.00					\$ 477.54	\$ 97,522.46		\$ 97,522.46	ml	82.07	19	23	10	
ASIGNADA	Rehabilitación de la red de agua potable y tomas domiciliarias en la comunidad de San Miguel Del Ojo De Agua (1a. etapa)	San Miguel Del Ojo De Agua	\$ 350,000.00		\$ 350,000.00					\$ 110.36	\$ 349,889.64		\$ 349,889.64	ml	332.63	36	44	19	
ASIGNADA	Rehabilitación de la red de agua potable y tomas domiciliarias en la comunidad de Madrid calle Américas Tramo Guatemala - México	Madrid	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00					\$ 238.67	\$ 99,761.33		\$ 99,761.33	ml	98.1	17	21	9	
ASIGNADA (APAVUR)	Ampliación de 2.2 km de red de agua potable y 288 tomas en la cabecera municipal de Tecomán, Colima.	Col. San Pedro	\$ 1,800,000.00	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00				\$ 752.10	\$ 752.10	\$ 1,798,495.80	\$ 899,247.90	\$ 899,247.90	ml	2222	544	665	288	

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

S. Kent Medina M.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSIÓN AUTORIZADA		MODIFICACION RECURSO FEDERAL		MODIFICACION RECURSO MUNICIPAL		INVERSIÓN PROPUESTA		METAS									
			TOTAL	FEDERAL	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL	UNIDAD	CANTIDAD	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS				
ASIGNADA	LINEAS DE CONDUCCION Rehabilitación de colector sanitario en calle Morelos, entre Griselda Alvarez y Allende en Col. Centro.	Col. Centro	\$ 3,900,000.00	\$ 3,900,000.00					\$ 3,1543.64	\$ 3,868,456.36					m	180	38	46	20	
ASIGNADA	Construcción del sistema de saneamiento (2da etapa), para beneficiar a la localidad colonia Ladislao Moreno, en el Municipio de Tecmán. CDI (PROII)	Ladislao Moreno	\$ 5,500,000.00	\$ 4,400,000.00	\$ 1,100,000.00	\$ 2,628.56			\$ 657.14	\$ 5,496,714.20	\$ 4,397,371.44	\$ 1,099,342.86			m	1800	246	300	130	
ASIGNADA	Construcción de planta de tratamiento y emisor (3da etapa), en colonia Ladislao Moreno.	Ladislao Moreno	\$ 1,048,422.67	\$ 1,048,422.67					\$ 200.68	\$ 1,048,221.99		\$ 1,048,221.99			m	394	246	300	130	
ASIGNADA	Construcción de línea de conducción a tanque regulador de agua potable en la comunidad de Madrid.	Madrid	\$ 853,500.00	\$ 853,500.00					\$ 100.13	\$ 853,399.87		\$ 853,399.87			m	432.7	1,418	1,733	750	
ASIGNADA	Construcción de línea de conducción en av. 20 de noviembre y calle Pedro Gutiérrez en col. Benito Juárez. (Pozo la Candelaria)	Tecmán	\$ 353,096.77	\$ 353,096.77					\$ 388.46	\$ 352,708.31		\$ 352,708.31			m	231	888	1,086	470	
PARTIDA PRESUPUESTAL	EDUCACION PRIMARIA (COMEDORES ESCOLARES)																			
ASIGNADA	Construcción de comedores E. P. Libertad, Col. Libertad	Col. Libertad	\$ 318,000.00	\$ 318,000.00					\$ 3,319.18	\$ 314,680.82		\$ 314,680.82			Comedor	1	284	347	150	
ASIGNADA	PRIMARIA (BARDAS PERIMETRALES Y (SANITARIOS).																			
ASIGNADA	Construcción de bardas perimetrales y mejoramiento en sanitarios de Escuela Primaria en El Real.	Playa el Real	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00					\$ 24.80	\$ 69,975.20		\$ 69,975.20			m	10	19	23	10	
ASIGNADA	Construcción de bardas perimetrales y mejoramiento en sanitarios en Escuela Primaria en Pascuales	Playa Pascuales	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00					\$ 117.01	\$ 69,882.99		\$ 69,882.99			m	25	23	28	12	
ASIGNADA	BIBLIOTECAS																			
ASIGNADA	Mantenimiento de bibliotecas	Tecmán	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00					\$ 100.91	\$ 199,899.09		\$ 199,899.09			Ebibliotecas	5	113	139	60	
ASIGNADA	TECHADOS EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA																			
ASIGNADA	Construcción de techumbre en Escuela Primaria Ignacio Allende en la Col. Tepeyac.	Col. Tepeyac	\$ 1,620,000.00	\$ 1,620,000.00					\$ 1,007.26	\$ 1,618,992.74		\$ 1,618,992.74			techumbre	1	284	347	150	
ASIGNADA	Construcción de techumbre en Escuela Primaria Antonio Barbosa Heidt en la Col. Diaz Ordaz.	Col. Diaz Ordaz	\$ 1,660,000.00	\$ 1,660,000.00					\$ 9,628.18	\$ 1,650,371.82		\$ 1,650,371.82			techumbre	1	284	347	150	
ASIGNADA	Rehabilitación de cancha techada en la E.S. Gustavo Vazquez Montes, Col. San Antonio.	Tecmán	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00					\$ 101.02	\$ 499,898.98		\$ 499,898.98			techumbre	1	284	347	150	
PARTIDA PRESUPUESTAL	URBANIZACION ALUMBRADO PUBLICO																			
ASIGNADA	Mantenimiento de sistemas de alumbrado publico en varias colonias.	Tecmán	\$ 1,560,000.00	\$ 1,560,000.00					\$ 2,314.76	\$ 1,557,685.24		\$ 1,557,685.24			Luminarias	65	983	1,201	520	

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature at the top left and another at the bottom left.]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a signature at the top right and another at the bottom right.]*

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSION AUTORIZADA		MODIFICACION RECURSO FEDERAL		MODIFICACION RECURSO MUNICIPAL		INVERSION PROPUESTA		METAS							
			TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL	UNIDAD	CANTIDAD	HOMBRES	MUJERES	HOURS	
ASIGNADA	CALLES (adoquin, asfalto, concreto y empedrado)																	
ASIGNADA	Construcción de empedrados y machuelos en la comunidad de Cofradía de Hidalgo.	Cofradía de Hidalgo	\$ 200,000.00		\$ 200,000.00			\$ 116.00	\$ 199,884.00			m2	294.58	23	28	12		
ASIGNADA	Construcción de empedrados y machuelos en la comunidad del Saucito.	El Saucito	\$ 200,000.00		\$ 200,000.00			\$ 2.18	\$ 199,997.82			m2	729.82	21	25	11		
ASIGNADA	Mejoramiento de calle Uruguay esq. con calle Américas en la comunidad de Madrid.	Madrid	\$ 300,000.00		\$ 300,000.00			\$ 202.98	\$ 299,797.02			m2	417.45	38	46	20		
ASIGNADA	Construcción de empedrado ahogado en calle el salvador entre calle Bolivia y cuba en la comunidad de Madrid.	Madrid	\$ 450,000.00		\$ 450,000.00			\$ 116.63	\$ 449,883.37			m2	716.39	34	42	18		
ASIGNADA	Pavimentación a base de concreto asfáltico de av. Américas tramo calle Uruguay-México y tramo calle México frente a Bachillerato No. 24 de la U de C. en Madrid.	Madrid	\$ 1,600,000.00		\$ 1,600,000.00			\$ 1,656.36	\$ 1,598,343.64			m2	3035.93	106	129	56		
ASIGNADA	Construcción de empedrados y machuelos en calle Libertad Col. Centro en Cerro de Ortega.	Cerro de Ortega	\$ 750,000.00		\$ 750,000.00			\$ 100.28	\$ 749,899.72			m2	1519.18	66	81	35		
ASIGNADA	Construcción de empedrados y machuelos en varias calles de la Col. Luis Donaldo Colosio.	Tecamán	\$ 400,000.00		\$ 400,000.00			\$ 555.67	\$ 399,444.33			m2	1117.59	117	143	62		
ASIGNADA	Construcción de empedrados y machuelos en la localidad de Cofradía de Morelos.	Cofradía de Morelos	\$ 400,000.00		\$ 400,000.00			\$ 2,599.05	\$ 397,400.95			m2	1453.48	28	35	15		
	COMEDORES COMUNITARIOS																	
	Construcción de comedor comunitario en la Col. Amalia Solorzano (2a. Etapa)	Col. Amalia Solorzano	\$ 185,000.00		\$ 185,000.00			\$ 100.76	\$ 184,899.24			comedor	1	57	69	30		
	GUARNICIONES Y BANQUETAS																	
	Construcción de banquetas en la comunidad de Chanchopa.	Chanchopa	\$ 70,000.00		\$ 70,000.00			\$ 1,176.30	\$ 68,823.70			m2	111.23	57	69	30		
	GASTOS INDIRECTOS																	
ASIGNADA	Mantenimiento, Conservación y Reparación de Vehículos (Lote)	Tecamán	\$ 146,000.00		\$ 146,000.00			\$ 63,526.32	\$ 82,473.68									
FOR CANCELAR	Contratación de Estudios de Consultoría para la Realización de Estudios y Evaluación de Proyectos del FAISM.	Tecamán	\$ 250,000.00		\$ 250,000.00			\$ 250,000.00	\$ -									

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature on the left and another on the right side of the page.]*

PRIMA FEEDBACK	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD CANTONA	INVERSION/INTEGRO			MODIFICACIONES/FEEDBACK			MODIFICACIONES/COMUNICACION			INVERSION/PROYECTA			NETOS		HOMBRES	MULIERES	HOMBRES	
			TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL	ALIANZA	DESARROLLO	ALIANZA	DESARROLLO	TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL	UNDO	CONTIGO	HOMBRES	MULIERES				HOMBRES
ASIGNADA	Adquisición De Software Y Hardware	Tecunán	\$ 203,522.70		\$ 203,522.70															
ASIGNADA	Acordamiento De Espacios Físicos (Utilitario Y Equipos)	Tecunán	\$ 60,000.00		\$ 60,000.00															
		SUMA	\$47,091,482.15	\$ 9,380,000.00	\$57,771,482.15	\$ -	\$ 55,483.60	\$601,299.22	\$995,297.62	\$47,012,037.15	\$9,224,573.40	\$37,787,463.75								
PRIMA FEEDBACK	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD CANTONA	TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL	ALIANZA	DESARROLLO	ALIANZA	DESARROLLO	TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL								
NO AFECTA	RENDIMIENTOS GENERADOS EN LA CUENTA BANCARRA DEL PAISVIZO18 AL MES DE DICIEMBRE DE 2018	Tecunán	\$ -	-	\$ -			\$ 16,001.60		\$ 16,001.60		\$ 16,001.60								

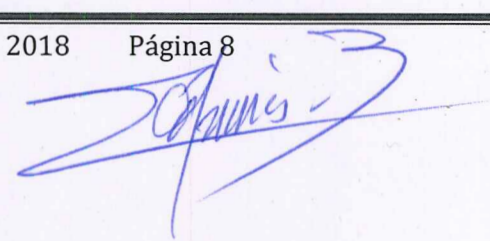





S. Karol Helena M.











No habiendo más comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, quien sometió a la consideración la propuesta que presentó el Presidente Municipal para el análisis y autorización en su caso para realizar modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) 2018, que consiste en la aprobación y/o cancelación de obras, aumento y/o disminuciones de recursos, la asignaciones y apertura de partidas presupuestales al caso de lo propuesto, así como la modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2018. Resultando aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Comisión de Hacienda Municipal, presenta un dictamen respecto a la autorización de ampliación al presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2018, en favor al DIF Municipal. Solicitándole al Regidor Sergio Anguiano Michel para que de lectura al dictamen en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, procediendo el **Regidor Sergio Anguiano Michel**, manifestó que se le incluyó en los considerandos el numero 4 al dictamen, el cual dice, en caso de no recibir el adelanto de participaciones mencionado en el antecedente segundo el incremento al subsidio será proporcional a los recursos que la Tesorería pueda otorgar. Esto es, toda vez que en el dictamen anterior pusimos la cantidad de los 35 millones, por eso dice en caso de no recibirlos 35 millones, y si llega el adelanto de los 35 millones, entonces si se estaría entregando al DIF \$1,491,059.028 y en ese sentido les hice llegar una copia del anterior y otra de este nuevo. Posteriormente solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, estando de acuerdo el resto de los miembros del Cabildo. El **Presidente Municipal**, declaró un recesos de 5, minutos y una vez reanudada la sesión a las 13:00 horas de la misma fecha.

### TRANSCRIBIENDO A CONTINUACIÓN EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS ANALIZADOS.

**Integrantes de este Honorable Cabildo  
Constitucional de Tecomán, Colima  
PRESENTE.**

Con fecha 18 de diciembre del 2018, la Comisión de Hacienda Municipal de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, tiene a bien presentar **dictamen de autorización de Ampliación al Presupuesto Autorizado correspondiente al Ejercicio 2018** por la cantidad de \$1,491,059.28 (Un millón cuatrocientos noventa y un mil cincuenta y nueve pesos 28/100 M.N.), solicitado por la ciudadana Lic. Elva Argelia López Zuñiga, en calidad de Directora General del DIF municipal de Tecomán.

### INTEGRACION Y FUNDAMENTACION

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por Munícipes, los CC. Sergio Anguiano Michel regidor presidente de esta comisión, Ingeniero Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, Licenciada Samira Margarita Ceja Torres, Síndico Municipal, José Ma. Rodríguez Silva y Eloísa Chavarrías Barajas, regidores, el primero de los citados con carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda y los demás como Secretarios de la misma.

En cuanto a su organización política y administrativa el Municipio Libre, establece su fundamento en el artículo 115 Fracción IV y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 87 fracción IV, 92 y demás conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; los artículos 42 y 45 y demás relativos de la Ley del Municipio Libre; artículos 7, 12, 53, 54 y demás relativos a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; siguiendo los lineamientos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal. Con atención a los siguientes:

#### ANTECEDENTES:

**PRIMERO:** Con fundamento en las facultades que nos otorgan los artículos 87, 97, 120 y demás relativos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, es competente la Comisión de Hacienda Municipal, para discutir, analizar y dictaminar el asunto que nos ocupa.

**SEGUNDO:** Que en referencia al oficio 524/2018, el Secretario del Ayuntamiento anexa solicitud para que esta Comisión analice y dictamine el posible adelanto de participaciones del ejercicio fiscal 2019, para cumplir con los compromisos de cierre de año por la cantidad de \$35,000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos), mismo que fue autorizado por el Honorable Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento remite oficio con anexo el escrito de la Directora General del DIF municipal de Tecomán, Licda. Elva Argelia López Zuñiga, donde solicita la AMPLIACION AL PRESUPUESTO AUTORIZADO correspondiente al Ejercicio 2018.

**TERCERO:** Se informa a esta Comisión de Hacienda por parte de la directora del DIF municipal que se tendrá a efecto de cumplir con los compromisos de cierre de año, para lo cual anexó documentos correspondientes para solventar el gasto.

**CUARTO:** Para analizar la presente solicitud se pidió la presencia del tesorero municipal a fin de que informe la procedencia de autorizar, informando detalladamente que del adelanto de participaciones ya autorizadas hasta por treinta y cinco millones de pesos se puede dar cabal cumplimiento a la solicitud que hace la directora del DIF municipal.

Es importante hacer la aclaración que de acuerdo a lo que establece el artículo 5 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Colima y sus Municipios, pues al ajustarse a derecho y a los treinta y cinco millones de pesos es posible autorizar la AMPLIACION AL PRESUPUESTO AUTORIZADO ya que los anticipos a cuenta de participaciones federales, a que hace referencia la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima, no constituye deuda pública, por lo tanto la operación no constituye un financiamiento en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, toda vez que el movimiento financiero se hará de los treinta y cinco millones de pesos autorizados como adelanto de participaciones del ejercicio 2019. Lo cual ya quedó acreditado y aprobado por la mayoría del honorable Cabildo.

En vista a lo anterior y con los trabajos de sesión realizados por esta Comisión de Hacienda:

#### CONSIDERANDOS:

1.- Con fecha 18 de diciembre del año 2018, la Secretaría del Ayuntamiento giró oficio con el asunto de: AMPLIACION AL PRESUPUESTO AUTORIZADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

2.- Mediante comparecencia el tesorero municipal Lic. Héctor Ramón González García, informa a esta Comisión que como titular de la tesorería se tendrá a efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS DE CIERRE DE AÑO y una vez aprobada por la mayoría en el Cabildo la cantidad de \$35,000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos) y de acuerdo a lo que establece el artículo 5 de la Ley de Deuda

Pública del Estado de Colima y sus Municipios, los anticipos a cuenta de participaciones federales, a que hace referencia la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima, no constituye deuda pública, por lo tanto la operación no constituye un financiamiento en términos de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, también es posible la autorización de \$1,491,059.28 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.) para la Ampliación al Presupuesto Autorizado correspondiente al ejercicio 2018, toda vez que de acuerdo a lo manifestado en su escrito por la directora general del DIF municipal de Tecomán, Colima, LICDA. ELVA ARGELIA LOPEZ ZUÑIGA le fue insuficiente el presupuesto que se le autorizó al DIF municipal.

3.- Con un alto grado de responsabilidad en la toma de decisiones y con apego a un análisis de conciencia de las consideraciones legales, financieras y administrativas de dicha solicitud, esta Comisión de Hacienda se pronuncia a favor a efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, tal como se señala en la solicitud que consiste para cumplir los compromisos de cierre de año.

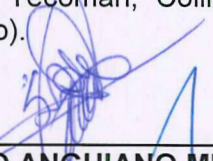
4.- En caso de no recibir el adelanto de participaciones mencionado en el antecedente segundo el incremento al subsidio será proporcional a los recursos que la tesorería pueda otorgar.

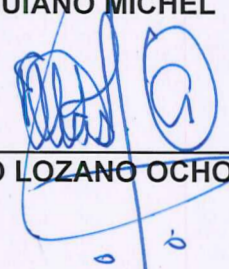
Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; los artículos 42 y 45 y demás relativos de la Ley del Municipio Libre; 95, 96, 97 y demás relativos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima artículo 7, 12, 53, 54 y demás relativos a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; siguiendo los lineamientos previstos en Ley de Coordinación Fiscal, esta Comisión de Hacienda propone a este H. Cabildo el siguiente:

**ACUERDO:**

**UNICO:** Es de **AUTORIZARSE y SE AUTORIZA**, la cantidad de \$1,491,059.28 (Un millón cuatrocientos noventa y un mil cincuenta y nueve pesos 28/100 M.N.), para la Ampliación al Presupuesto Autorizado correspondiente al Ejercicio 2018.

Firman el presente los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal los CC. Sergio Anguiano Michel, regidor, Ingeniero Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, Licenciada Samira Margarita Ceja Torres, Síndico Municipal, José Ma. Rodríguez Silva, regidor, y Eloísa Chavarrías Barajas, regidora.- Dado en el recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, a los 18 días del mes de diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho).

  
SERGIO ANGUIANO MICHEL

  
ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA

  
SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES

  
JOSE MA. RODRIGUEZ SILVA

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, quien sometió a la consideración el Dictamen que presentó la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la autorización de ampliación al presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Solicitando lo hagan de forma nominal, dando su nombre y dando es sentido de su voto. Mismos que lo manifestaron de la siguiente forma:

C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, a favor, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, a favor, LIC. ÁNGEL ANTONIO VENEGAS LÓPEZ, REGIDOR, a favor, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, a favor, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, REGIDOR, a favor, MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMÍREZ, REGIDORA, a favor, ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES, REGIDOR, a favor, C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS, REGIDORA, a favor, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, a favor, MTRA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, se abstuvo, DR. ARTURO GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, a favor, C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, REGIDORA, a favor, MTRO. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ, REGIDOR, a favor. El **Dr. Humberto Uribe Godínez, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que resultó aprobado por mayoría de votos con doce votos a favor y una abstención.** .....

- - - - En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presenta un dictamen de procedimiento, respecto el análisis de la solicitud que hacen tres maestras y un maestro responsables de estancias infantiles, a fin de que se les facilite en calidad de comodato un edificio a cada una de ellas, para laborar en el cuidado de niños, en relación al programa de apoyo a madres jornaleras del municipio, la cual opera dentro del programa nacional de estancias infantiles de la Secretaría de Desarrollo Social. Este asunto es para turnarse a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, mismo que transcribo a continuación:

**Dictamen de procedimiento**  
**EXPEDIENTE No. 18/2018**  
**FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA**  
**12 DE DICIEMBRE DE 2018.**  
**NATURALEZ:** solicitud que hacen tres maestras y un maestro responsables de estancias infantiles, a fin de que se les facilite en calidad de comodato un edificio a cada una de ellas, para laborar en el cuidado de niños, en relación al programa de apoyo a madres jornaleras del municipio, la cual opera dentro del programa nacional de estancias infantiles de la secretaria de desarrollo social

**DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD QUE HACEN TRES**

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

MAESTRAS Y UN MAESTRO RESPONSABLES DE ESTANCIAS INFANTILES, A FIN DE QUE SE LES FACILITE EN CALIDAD DE COMODATO UN EDIFICIO A CADA UNA DE ELLAS, PARA LABORAR EN EL CUIDADO DE NIÑOS, EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE APOYO A MADRES JORNALERAS DEL MUNICIPIO, LA CUAL OPERA DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESTANCIAS INFANTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

**H. CABILDO MUNICIPAL  
P R E S E N T E**

El suscrito **MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ**, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

**Antecedente**

1.- Que en atención a las peticiones que con fecha 12 de diciembre del presente año, hizo llegar a esta Secretaría la Licda. Samira Margarita Ceja Torres, mediante Memorandum.

2.- Que mediante escritos que dirigen tres maestras y un maestro responsables de estancias infantiles, en los que solicitan que se les facilite en calidad de comodato un edificio a cada una de ellas, para laborar en el cuidado de niños, en relación al programa de apoyo a madres jornaleras del municipio, la cual opera dentro del programa nacional de Estancias Infantiles de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal.

3. Que las estancias corresponden a los siguientes: CAEI Cerro de ortega que se ubica en la calle Manuel Álvarez 448 en la colonia Hermanos Leañó en Cerro de Ortega. Su MAESTRA responsable es IRMA RODRIGUEZ GUTIERREZ.

La estancia Nuevo Amanecer se ubica en la calle José María Sevilla del Rio No.70 colonia San José de esta ciudad. Su MAESTRA responsable NUVIA GUADALUPE RAMIREZ FARIAS, y

La Estancia Infantil CAEI ubicado calle limoneros No.727, en la colonia sor Juana Inés de la cruz en esta ciudad, su MAESTRA responsable es BKANCA JAKY RIOS GASPAR.

La Estancia Infantil CASA SOL IAP, que se ubica en calle Rubén Darío Esp. Con Margaritas de la colonia Sorjuana, maestro responsable PSIC. JAVIER JEOVANI SALAZAR LOPEZ.

4.- Que los centros mencionados ya los tienen en posesión desde hace años, en donde laboran dentro del programa nacional de Estancias Infantiles de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal.

Acuerdo

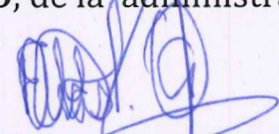
ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.


**El Secretario del H. Ayuntamiento  
MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ**


No habiendo comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, quien sometió a la consideración para que el dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento para el análisis de la solicitud que hacen tres maestras y un maestro responsables de estancias infantiles, a fin de que se les facilite en calidad de comodato un edificio a cada una de ellas, para laborar en el cuidado de niños, en relación al programa de apoyo a madres jornaleras del municipio, la cual opera dentro del programa nacional de estancias infantiles

de la secretaría de desarrollo social. Se turne a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones. Resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - -

- - - - - En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, y agotados los asuntos, **el Presidente Municipal**, manifestó.... **Hoy jueves 20 de diciembre del 2018** (dos mil dieciocho), siendo las 13:10 (trece horas con diez minutos), declaro formalmente clausurada esta **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. CABILDO, de la administración 2018-2021. - - - -

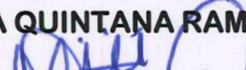
  
**ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

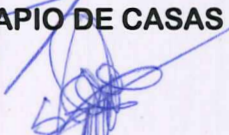
  
**LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES**  
**SINDICO MUNICIPAL**

  
**LIC. ANGEL ANTONIO VENEGAS LOPEZ**  
**REGIDOR**

*S. Karent Medina M.*  
**DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA**  
**REGIDORA**

  
**C. JOSE MA. RODRIGUEZ SILVA**  
**REGIDOR**

*Quintana*  
  
**MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMIREZ**  
**REGIDORA**

  
**ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES**  
**REGIDOR**

  
**C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS**  
**REGIDORA**


  
**C. SERGIO ANGUIANO MICHEL**  
**REGIDOR**

**MTRA. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS**  
**REGIDORA**

  
**C. ARTURO GARCIA NEGRETE**  
**REGIDOR**

  
**C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS**  
**REGIDORA**

  
**MTRO. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ**  
**REGIDOR**

  
**MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL**